

La República de Colombia
y en su nombre

El Idem San Antonio de Prado

Medellín

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.
Según Resolución No. 15319 del 29 de Octubre de 1987

Confiere a:

OLGA LUCIA YEPES LOPEZ

Identificado(a) con R.cédula No. 42.785.017 de Itagüí

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Medellín 3 de diciembre de 1.988

Anotado al folio 809 Libro de Registro No. 128

por. Secretario de Educación

Dado en Medellín. a 18 de abril de 1.989

Powered by CamScanner

República de Colombia

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica Resolución No. 17701 de 1984

EN ATENCIÓN A QUE:

OLGA LUCÍA YEPES LÓPEZ

C.C. 42.785.017 Expedida en Itaguí (Antioquia)
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios, le confiere el título de

Administrador de Empresas
Con Énfasis en Economía Solidaria

Para constancia se firma en Medellín, el día 17 de diciembre de 1998
y se refrenda con las siguientes firmas

Rector

Secretario General

Secretaria General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro S-P Folio 0177
Fecha: 17 de diciembre de 1998

Admisiones, Registro y
Control Académico

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Olga Lucia Yepes Lopez

CC No. 42.785.017

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Seccional Bello

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 557 del Libro de Registro No. 008
Bello, 13 de septiembre de 2018
No. 81360

Powered by CamScanner